

Ud. sabe que con el código contravencional propuesto por el ejecutivo no se podrá:

- Jugar al carnaval (prohibido arrojar agua a otros)
- Las recibidas de nuestros universitarios y las despedidas de solteros (prohibido sacar alguna ropa en vía pública)
- Trabajar dignamente, como quien cuida coches o limpia vidrios en la esquinas
- Dormir en una plaza o parque (quien lo hace, es porque NO TIENE DONDE VIVIR)
- Salir a caminar o pararse en una esquina, porque uno puede convertirse en un “merodeador” (sobre todo si es un poco morocho) y está prohibido “el que merodeare o permaneciere sin causa justificada en las inmediaciones de un inmueble, de un vehículo o de un establecimiento de cualquier naturaleza”.
- Ferreteros, cerrajeros, cuidense, cuando un cliente pida una llave, primero deben indagar para que, por qué, si es dueño de la casa, etc.
- Chicas si quieren saber si su novio los quiere, no vayan a un tarotista o mentalista, ESTA PROHIBIDO.
- Señores librereros, tampoco podrán vender libros de temas del apartado anterior
- Señor Kiosquero, si su cliente adquiere una cerveza e ingresa en estado alcohólico, siendo él mayor de edad, la culpa es suya.
- Señora docente, evite a cualquier precio que el chico no abandone la escuela, sino es así y no lo denuncia, será multada
- Chicos no van a poder juntarse a ensayar con la bandita porque serán multados ruidos de cualquier especie, toques de campana, aparatos electrónicos, etc
- Basta de fulbito o juego de la mancha porque será sancionado el que el que sin autorización practique juegos deportivos o diversiones en lugar público “afectando el esparcimiento o la tranquilidad”
- El que se manifiesta por cualquier reclamo en vía pública también está en contravención, las marchas por la seguridad tampoco zafan

En realidad si quiere hacer algo de todo lo anterior (se omitió todo el documento por su extensión pero hay muchísimas contravenciones más) tendrá que pagar multa, sino, MARCHE PRESO

Todos por una sociedad más segura

Las situaciones de violencia que vivimos a diario son respuesta a la inacción de un gobierno provincial que proyecta sus políticas en función de ciclos electorales y temas mediáticos; y no en función de lo que como sociedad realmente necesitamos: tener garantizada una vida digna con seguridad para soñar, para jugar, para celebrar la vida. En función de eso debe estar el Estado.

La niñez y juventud de nuestro país necesita un mejor presente para poder proyectar un futuro, los adultos son los responsables de garantizar que esto sea así. Cada joven que delinque es víctima de un abandono. Hoy la única respuesta desde el gobierno provincial son medidas represivas, es decir medidas simplificadoras de una situación que es mucho más grave, la provincia está en peligro.

No necesitamos una sociedad de control sino una sociedad de inclusión, única garantía para brindar seguridad a todos sus ciudadanos.

No a los códigos contravencionales, a la reforma de la ley penal juvenil y la baja de edad de imputabilidad:

- Porque es mentira que pueden resolver el problema del delito
- Porque lo único que buscan es una respuesta mediática
- Porque aumenta la represión aumentando una situación de violencia social
- Porque al mismo tiempo el Sr. Gobernador incumple leyes de promoción y protección de derechos y disminuye el presupuesto en la atención a la infancia
- Porque la seguridad se logra desmantelando los nichos de corrupción de la policía, reformulando el servicio penitenciario, terminando con los circuitos de venta clandestina de autopartes, armas, droga
- Porque la seguridad se logra con inclusión social, con trabajo, con educación, con salud
- Porque debemos cuidar a nuestros niños y no cuidarnos de ellos garantizando un presente de oportunidades y de juegos para recuperar la inocencia y la alegría de la infancia

Apellido y Nombre	DNI	Ocupación

Reenviar las firmas a provincial@foroporlosderechos.org.ar